



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de abril de 2025
TR. N.º 0184-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0184-2025-R-UNALM. - La Molina, 15 de abril de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 0157-2025-OTIC/RECTORADO, de fecha 11 de abril de 2025, el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), solicita al Rectorado **licencia de paternidad**, del 21 de abril al 30 de abril de 2025; para lo cual, propone encargar las funciones de la Oficina a su cargo al Ing. Raúl Nicolás Sacsa Fernández, los días antes mencionados; Que, mediante Carta N.º 439-2025-R-UNALM, de fecha 14 de abril de 2025, el Rectorado autoriza la licencia por paternidad del Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, y solicita la emisión de la resolución encargando al Ing. Raúl Nicolás Sacsa Fernández la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), del 21 de abril al 30 de abril de 2025; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.**- Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Raúl Nicolás Sacsa Fernández, del 21 de abril al 30 de abril de 2025. **ARTÍCULO 2.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.c.: OCI,R,URH,DIGA,OTIC